

2011 NOV -1 AM 11: 25



Ministerio de Salud Pública

Lorena

SECRETARIA 2
OFICIO No.SEPSS-BID-0064-2011

Quito, 28 de octubre del 2011

Doctor
Jorge Luis Gonzales Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Presente:.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 425 manda “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales... y los demás actos y dediciones de los poderes públicos...”

El Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica .- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

La República del Ecuador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 2431/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Extensión de la Protección Social y Atención Integral en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato que provenga de esta licitación.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, y que consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la Página Web <http://extranet.iniciativasepa.org>.

República del Salvador 914 y Surca

2814400 - ext 7001

La Subsecretaría de Extensión de la Protección Social en Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), Entidad Ejecutora del Programa, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la:

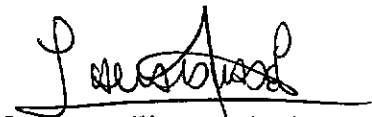
- 1) ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINÓMETROS Y MICROCUBETAS; y,
- 2) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS (BALANZAS Y TALLIMETROS) para el Proyecto Desnutrición Cero en las unidades operativas de Salud priorizadas por el Programa

Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Salud Pública www.msp.gob.ec link "<http://www.msp.gob.ec/index.php/Proceso-de-Valor-Agregado/programa-de-apoyo-a-la-extension-en-la-proteccion-social-y-atencion-integral-en-salud.html>", y/o los interesados a participar podrán acercarse a retirar las bases del concurso en el séptimo piso (Subsecretaria de Extensión de la Protección Social) del Ministerio de Salud Pública ubicado en la República del Salvador N. 36-64 y Suecia; No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación.

Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría del Comité Técnico de Contrataciones del Programa BID 2431/OC-EC en el séptimo piso (Subsecretaria de Extensión de la Protección Social) del Ministerio de Salud Pública ubicado en la Republica del Salvador N. 36-64 y Suecia, hasta las 15h00 del día 30 de noviembre del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas.

En virtud de lo expuesto y de la forma más comedida solicito que autorice a quien corresponda la publicación de este comunicado en el portal de compras públicas.
Por la atención a la presente

Atentamente,



Dra. Angélica Andrade J.
**SUBSECRETARIA DE EXTENSIÓN DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

